

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ROMERO E HIDALGO ACABADOS PARA LA
CONSTRUCCION ACRHON CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los treinta y un (31) días del mes de Marzo del año dos mil catorce (2017), siendo las 10h00 horas, en domicilio de la compañía, en las oficinas ubicadas en la calle Graf. Vicente Aguirre OE2-06 y Versalles oficina 2, Torres Hersan, se reúnen los siguientes socios:

1. **MARÍO PAUL ROMERO RIVERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
2. **EDISON JAVIER HIDALGO NAVARRO**, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social, los socios aceptan por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que se declara instalada la sesión.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Edison Javier Hidalgo Navarro y actúa como Secretario el Licenciado Mario Paul Romero Rivera, Gerente General.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Socios y los socios presentes acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2016;**
2. **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y,**
3. **Conocimiento y resolución de la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

El orden del día se aprueba por unanimidad y se proceden a tratar uno a uno los puntos en él contenido.

1. **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** El Licenciado Mario Paul Romero Rivera, Gerente General de la Compañía, toma la palabra y procede a dar lectura de su informe correspondiente al Ejercicio Económico 2016, el mismo señala que la Compañía ha suspendido de manera definitiva las ventas de la empresa. Al ser el cuarto año de actividad económica de la empresa, y debido a la crisis que azota a la mayoría de países productores de petróleo, por la baja abrupta de su precio en el mercado mundial, disminuyó considerablemente la actividad de la construcción en el país, y esto junto a la falta de liquidez que atraviesa la empresa por el no pago de su contrato más

grande con la Constructora CRIERA Ecuador, nos hemos visto obligados a tomar la decisión de suspender las actividades de la empresa y comenzar el proceso de liquidación para el año 2017, pues con la pérdida que ha arrojado el ejercicio económico del año 2016 de trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y ocho centavos (\$310.88). Sometido a votación, el Informe de la Gerente es aprobado por unanimidad

2. **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**- El Gerente somete a consideración de todos los asistentes, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad.
3. **Conocimiento y resolución de la distribución de beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**- Una vez que se han aprobado el Balance General y el Estado de Resultados del año 2016, hace uso de la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que la pérdida neta generada en el Ejercicio 2016 es de trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y ocho centavos (\$310,88).

La Junta General de Socios, en aplicación del artículo 109 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve que se destine la totalidad de la pérdida de ejercicio al Patrimonio de la compañía.

Una vez agotado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las doce horas de esta misma fecha. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman todos los asistentes.


Edison Javier Hidalgo Navarro
PRESIDENTE
SOCIO


Mario Paul Romero Riveja
GERENTE GENERAL -SECRETARIO
SOCIO